



2296

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

04 JUN 2014

VISTOS:

1.- El informe socioeconómico de fecha 04/06/2014, ingresado a través de la Oficina de Partes a este Municipio, presentado por la Sra. Gloria Estay Jimenez, R.U.T.: _____ para solicitar disminución en el pago del derecho municipal correspondiente a bodegaje de especies.

2.- La Ordenanza N° 002 del 24 de diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, Propaganda y otro,

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Nuñmeral 5 del artículo 12 de la Ordenanza de Derechos Municipales establece el cobro diario de 0,015 U.T.M. por servicio de bodegaje respecto de especies y otros bienes no clasificados abandonados en la vía pública o instalados sin autorización municipal.

2.- Que, el punto 4 del artículo N° 12, Titulo V sobre derechos Municipales sobre transporte, tránsito, vehículos, y especies, faculta al Sr. Alcalde para efectuar rebaja de los Derechos, en casos debidamente calificados, previo informe social y debidamente fundados.

3.- Que, el informe socio económico, respecto a la situación de la Sra. Gloria Estay Jimenez, recomienda efectuar un descuento del valor adeudado en base a informe social.

4.- Que, el valor adeudado por la Sra. Gloria Estay Jimenez, domiciliada en _____ de la Comuna de Padre Las Casas, correspondiente a bodegaje de especies en los corrales municipales será calculado desde la fecha de ingreso hasta el día de retiro de las mismas.

DECRETO:

1.- Autorícese la rebaja del 50% en el total del derecho a bodegaje, debido al estado de vulnerabilidad social de la Sra. Gloria Estay Jimenez, expresado en el informe social antes mencionado y que corresponde al derecho de bodegaje de especies.

2.- El Departamento de Rentas Municipales procederá a emitir el giro correspondiente calculado al día del retiro de los Corrales Municipales..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSRHAA/occ.-

Distribución:

- Adm. Y Finanzas (Gestión Interna)
- Depto. Rentas
- Of. Partes



MIGUEL BECKER ALVEAL
ALCALDE

